



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 28 de Abril de 2020
28 ABR. 2020
17:55 ms

Asunto: Punto de Acuerdo

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:47 hr
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMIA, PARA QUE EN AL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSTITUYAN UN CONSEJO ECONÓMICO PARA PARA LA EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS ACADÉMICOS, EL SECTOR EMPRESARIAL ASI COMO LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA SU INTEGRACIÓN.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, que los expertos mundiales consideran que en virtud del potencial de riesgo pandémico y el comportamiento del COVID-19 y de acuerdo con estimaciones basadas en la información de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

eventos pandémicos de la Organización Mundial de la Salud, la población mundial será afectada severamente.

La declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar a la COVID-19 como una emergencia de salud pública, el día 30 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, en la que destacan acciones de preparación y respuesta para la protección de la salud en México.

Las medidas adoptadas por parte de del Gobierno Federal y las entidades Federativas, tienen el firme propósito de reducir el mayor número de contagios en el Territorio Nacional, el cierre y paro de las actividades no esenciales como medida de contención del Codiv-19, trae aparejada una preocupación en materia económica.

La organización La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) estimó que el impacto inicial en México por los paros parciales o totales en los diversos sectores productivos es de **30 por ciento del PIB a precios constantes**; el tercero más alto después de **Japón y Grecia** que son de 31 y 34 por ciento, respectivamente.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

Asimismo, en aquellos países en los que el turismo es relativamente importante pueden verse afectados severamente por el freno y las limitaciones en los viajes, los sectores agrícolas, mineros y la producción de petróleo se verán también afectados por la menor demanda mundial, de la misma manera los servicios profesionales e inmobiliarios, en general esta pandemia del denominado “Coronavirus” para nuestro país de acuerdo con analistas económicos en el mejor de los casos nos sitúa con -6% del PIB (Producto Interno Bruto).

Las Medidas que en materia económica hasta ahora han sido adoptadas por parte del Gobierno Federal, si bien es cierto tienen a una población objetivo, también es cierto que las mismas apenas y llegan al equivalente al 1 % del PIB, en comparación con otros países que han decidido invertir en un plan de recuperación que equivale al 14% de su PIB, además que un gran sector de la población queda desprotegido, como lo he señalado la OCDE ha señalado que es necesario llevar a cabo una respuesta más coordinada de todos los niveles e gobierno a fin de contar con una tabla de salvación tanto a las personas como al sector privado, la cual resurgirá muy debilitada cuando la crisis sanitaria haya pasado, el reporte “Evaluando el impacto inicial de las medidas de contención por COVID-19 en la actividad económica”, preparado para la reunión extraordinaria del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

G20 y publicado por la OCDE advierte sobre el impacto directo inicial de los cierres obligados en la actividad económica que podrían significar una disminución en el nivel de producción de entre una cuarta o quinta parte en muchas economías, y el gasto de los consumidores podría caer alrededor de un tercio, los cambios de esta magnitud superarían con creces cualquier cosa experimentada durante la crisis financiera mundial en 2008-09. Esta estimación general solo cubre el impacto directo inicial en los sectores involucrados y no tiene en cuenta ningún impacto indirecto adicional que pueda surgir son cinco frentes hacia donde la ayuda debe fluir según la OCDE: personas y trabajadores; empresas, en particular, pymes; la macroeconomía con la movilización de los tres instrumentos políticos (monetario, fiscal y estructural); el comercio con la eliminación de restricciones comerciales, sobre todo a las importaciones de los suministros médicos que tanto se necesitan y el apoyo a los países en desarrollo y de ingresos bajos, tal como ha sido el llamado del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

Para Acción Nacional, así como para todos las Fracciones parlamentarias del congreso de la Unión, Empresarios, académicos y en general a la sociedad, la preocupación económica ha ocupado durante todo este tiempo de confinamiento al igual que el de la salud los temas de mayor importancia del debate nacional, es claro que en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

cuanto al tema de salud al existir un consejo General de salud y facultades concurrentes por parte de las entidades federativas se tiene un espacio para el análisis, discusión y toma de acuerdos, contrario a lo que sucede en materia económica donde no existe un órgano que pueda aglutinar a los interesados en materia económica y sobre todo cuando por situaciones de emergencia sanitaria pudiera activarse, es por ello que en estos días se está desarrollando la Conferencia Nacional para la Recuperación Económica en donde Diputados de todas las fracciones parlamentarias, han realizado propuestas con el único fin de aminorar el impacto económico. Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente proyecto de:

6

ACUERDO

UNICO. - LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMIA, PARA QUE EN AL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSTITUYAN UN CONSEJO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

ECONÓMICO PARA PARA LA EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS ACADÉMICOS, EL SECTOR EMPRESARIAL ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA SU INTEGRACIÓN.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 en el que se establece como atribución, que los integrantes de la Diputación Permanente se ocuparán de determinar lo conducente, por lo que hace a los puntos de acuerdo y demás asuntos que se presenten, siempre que por su naturaleza jurídica no requieran la aprobación del Pleno, en términos de lo dispuesto en la Constitución Local, y la normatividad del Congreso, y al haberse decretado “Emergencia Sanitaria” solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por esta Diputación Permanente.

7

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SÁNCHEZ